



RESOLUCION R-Nº 0935-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2020

Expte. N° 23.334/2020

VISTO el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 – N° 11/2020 y la factura debidamente conformada que corre agregada a fs. 36 de la firma QUANTUM S.R.L por el monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 43.758,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de insumos para la elaboración de productos de limpieza y desinfección de superficies.

QUE a fs. 1 el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo solicita la formación del expediente para la 2da. etapa de compra de los insumos.

QUE a fs. 19 obra los detalles de los insumos solicitados para la elaboración de 500 litros de desinfectante.

QUE se invito a nueve (9) firmas del medio.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiéndose presentado una (1) sola firma con su respectivo presupuesto y demás constancias.

QUE se destaca que en todo lo actuado y adquirido se cuenta con la aprobación y visto bueno del Sr. Secretario Administrativo.

QUE a fs. 43 obra constancia de orden de pago por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 43.758,00) bajo OPAC N° 2105/2020.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55 / 2020.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE;

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 11/2020, a la firma QUANTUM S.R.L. CUIT 30-70804646-5, con domicilio en 20 de Febrero N° 1436 de la Ciudad de Salta, por la compra de insumos para la elaboración de productos de limpieza y desinfección de superficies por el monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 43.758,00), por el motivo expuesto en el exordio.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.334/2020

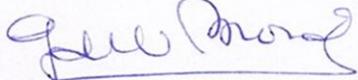
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 43.758,00) de la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.5.2.0000.1.21.3.4 por \$ 43.758,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la Dirección de Contrataciones y Compras a sus efectos y archívese.-




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0935-2020